

ACUERDO N° 103/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

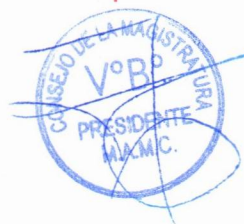
VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, el "Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales", aprobado mediante Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, el Informe del Proceso CM-JNDAP-N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024, en relación a la solicitud de incorporación a la lista final, realizado por Berta Nélide Ortega Romero, postulante al cargo de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Tribunales Departamentales de Justicia - Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023; los antecedentes, y;

CONSIDERANDO I: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° de su Por Tanto establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I. de la Constitución Política del Estado (CPE), señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*; concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma Ley.

Que, el art. 15.I. de la Ley N° 025 manifiesta que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Que, por otra parte, el art. 183.IV.3 de la Ley del Órgano Judicial, con relación a las competencias y atribuciones del Consejo de la Magistratura menciona: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*.



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Que, el Consejo de la Magistratura, cumple con el mandato constitucional, en concordancia con la Ley N° 025 del Órgano Judicial, llevando a cabo los procesos de selección de postulantes a los cargos de apoyo jurisdiccional de Juzgados Ordinarios de los Tribunales Departamentales de Justicia; en ese entendido se asumen las acciones con el objetivo de cubrir las acefalías por cumplimiento de periodo de funciones, renunciadas, destituciones, cargos de reciente creación y otros.

CONSIDERANDO II: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, aprobó el *"Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales"*, que tiene por objeto, *"normar y regular el proceso de selección de postulantes a los cargos de secretarios, auxiliares, oficiales de diligencias y Notificadores de Juzgados ordinarios y agroambientales, bajo la modalidad de concurso de méritos y exámenes de competencia"*.

Que, sobre dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 204/2023, autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, para que se lleve adelante el Proceso de Selección de postulantes a Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores de Juzgados Ordinarios de Tribunales Departamentales de Justicia.

Que, el art. 52.II del Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, manifiesta que: *"La Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos para Secretarios, y cincuenta y uno (51) puntos para Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores, detallando nombre completo y número de cédula de identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas. Dichas listas serán remitidas a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura para su aprobación mediante Acuerdo"*.

Que, el Informe CM-JNDAP- N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Control de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, concluye que: *"Berta Nélide Ortega Romero, postulante a la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, misma que se presentó al cargo de Secretaria de Juzgado de Provincia, del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, cumplió con todas las etapas dispuestas en el Reglamento, consecuentemente recomienda que el presente informe sea puesto a conocimiento de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, a efecto de que dicha instancia pueda disponer mediante el trámite administrativo que corresponda, la incorporación de la postulante Berta Nélide Ortega Romero, en la lista final de la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, específicamente para el cargo de Secretaría de Juzgado Ordinario de Provincia del Distrito Judicial de Tarija dentro del Proceso de Selección de aspirantes al cargo Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios de Tribunales Departamentales"*



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ESB/UNAJ/CM

ACUERDO N° 103/2024

Página 2 de 4



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

de Justicia, desarrollado mediante la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023 que se encuentra finalizado en todas sus etapas, en conformidad a la reglamentación vigente que la rige; en consecuencia se remite a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la **LISTA FINAL** detallada precedentemente, la que consigna la calificación final, ordenada de mayor a menor puntaje de las y los postulantes que obtuvieron una nota igual o superior a 56 puntos para Secretario o Secretaria y 51 puntos para Auxiliar y/o Oficial de Diligencias a la señalada convocatoria, a los fines de su consideración y aprobación”.

Que, de acuerdo a los antecedentes de orden legal y cumplidos los procedimientos de selección de los postulantes a los cargos de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia del país, por determinación de Sala Plena N° 7 de 27 de febrero de 2024, se aprueba el Informe CM - JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: Berta Nélide Ortega Romero, con cédula de identidad N° 10628018, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en funciones, en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero: APROBAR el Informe CM - JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: Berta Nélide Ortega Romero, con cédula de identidad N° 10628018, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, conforme el cuadro siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 47/2023
SECRETARIO O SECRETARIA PROVINCIA – TARIJA**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARNET	NOTA DE EXÁMEN	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	ORTEGA ROMERO	BERTA NELIDA	10628018	54	18	72

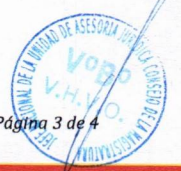
Segundo: Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, para fines consiguientes.



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

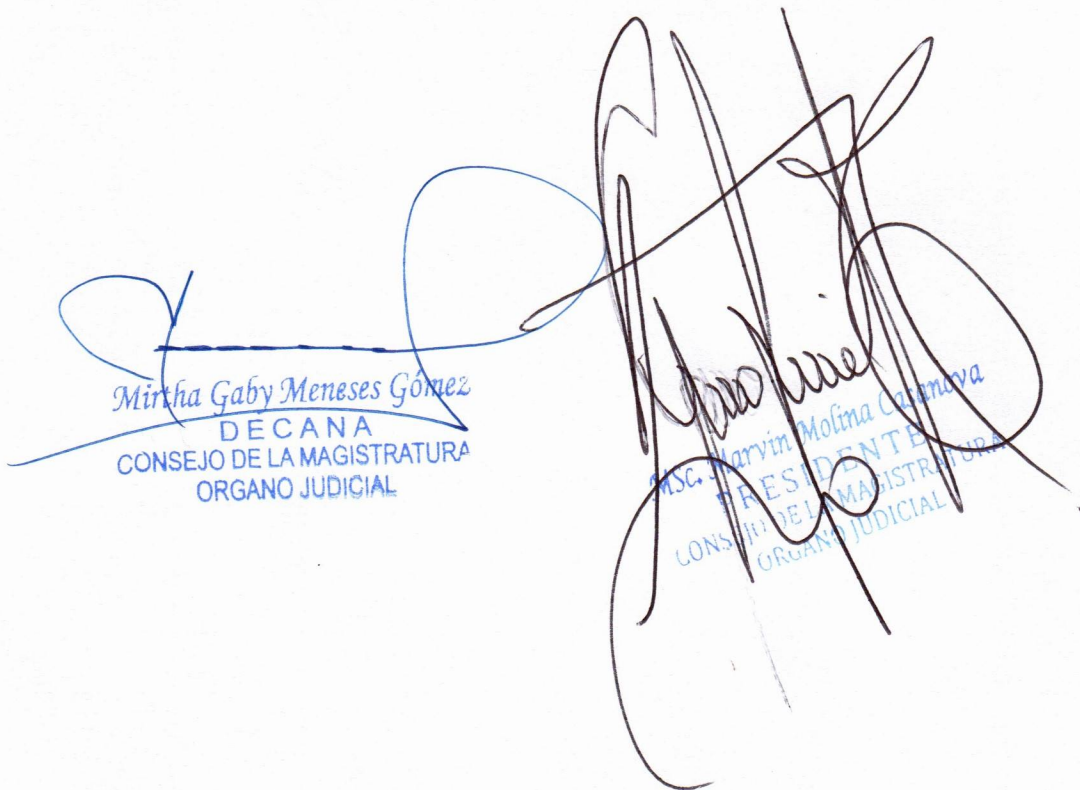


CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Tercero: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mirha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Gestión Honesta y Transparente.

Sucre, 03 de abril de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°0446/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 103/2024 de 27 de febrero de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: Berta Nélide Ortega Romero, con cédula de identidad N° 10628018, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, conforme el cuadro siguiente: CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 47/2023 SECRETARIO O SECRETARIA PROVINCIA - TARIJA 1.- ORTEGA ROMERO BERTA NELIDA C.I. 10628018, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 103/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA
www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 03 de abril de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°0448/2024

Señora:
Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 103/2024 de 27 de febrero de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: Berta Nélide Ortega Romero, con cédula de identidad N° 10628018, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Secretarios, Auxiliares y Oficiales de Diligencias de Juzgados Ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 47/2023, conforme el cuadro siguiente: CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 47/2023 SECRETARIO O SECRETARIA PROVINCIA - TARIJA 1.- ORTEGA ROMERO BERTA NELIDA C.I. 10628018, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

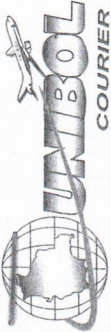


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 103/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



Av. Ana Barbara # 555
lado ex-ente Bella Vista
Tel: (591) 44-78194412
Santa Cruz - Bolivia

Ciudadaya # 260
Edif. Herold P. H. OI. 2
Tel: 29065308 - 24000069 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177-S
Edificio Santiago
Tel.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mens PIB Of. 06
Tel.: 5212685 • Cel.: 79451264
Oruro - Bolivia

Ciudadaya # 651
Zona Central
Tel.: 6649585 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

DATE - FECHA	REFERENCIAS	ORIGEN	DESTINATION - DESTINO
03-04-24	122423K	SUCRE	TARIJA
(SHIPPER - REMITENTE) DE: Sala Plena de la Magistratura de la Magisteratura	DE LA MAGISTRATURA DE LA TARIJA		
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA DEL MENSAJERO	FECHA - DATE
		03-04-24 18:00	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO	
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE		P.O.D.	
DOCUMENTOS		TARIJA	
INSTRUCTIONS		PRINT NAME Aclaracion - SELLO	
EXPRESO		HORA	
NORMAL		CONTROL PERSONAL	
PRIORIDAD		CONTROL PERSONAL	
MONTERO	BERMEJO	TRINIDAD	YAPACANI
79483158	6983715 - 78241382	72825536	9336673 - 77667569
FANANDO		SAN JULIAN	
84-2-2263		426-31047	
S. IGNACIO DE VELASCO		962-2502	

Señora:

Abg. Yenny Cortez Baldovieso
PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
Presente.

Plaza Luis Paz, Calle Daniel Campos entre Bolivar e Ingavi Tarija
TELÉFONO: (+591-4)6645196



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

TARIJA

REMITENTE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA